

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós de noviembre de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco GNB Sudameris
Demandado	Carlos Álvaro Pabón Benítez
Radicación	05001-31-03-008-2016-00018-00
Instancia	Primera
Asunto	Ordena oficiar nuevamente

Atendiendo la solicitud de la apoderada de la parte ejecutante a través del memorial del 09 de noviembre de 2023, en el que solicita que se oficie nuevamente al Juzgado Veintiocho (28) Civil Municipal de Medellín, se pone en conocimiento la información brindada por dicho Despacho, para el cual se inserta el link de la respuesta: [19Memorial31Jul2023RespuestaJuzgado28CMpal.pdf](#)

No obstante, en vista de que la respuesta data del 31 de julio de 2023, se procede oficiar nuevamente para que informe acerca del estado actual del proceso de apertura del trámite de liquidación patrimonial, y en caso tal, remita copia del auto de apertura del trámite de insolvencia del señor Carlos Álvaro Pabón Benítez.

Lo anterior para los fines pertinentes dentro del presente proceso ejecutivo.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

02